

ACTA DE LA SESION No. 33-15
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Celebrada el 20 de octubre del 2015, en el Edificio Dr. Franklin Chang Díaz. Se inicia a las doce horas, con la asistencia de: Dr. Julio César Calvo Alvarado, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, quien preside; Dr. Carlos Araya Leandro, Rector a.i. de la Universidad de Costa Rica, Dr. Alberto Salom Echeverría, Rector de la Universidad Nacional; Mag. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, Lic. Marcelo Prieto Jiménez, Rector de la Universidad Técnica Nacional y el Ing. Eduardo Sibaja Arias, Director a.i. de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado especial el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.

Artículo 1. Audiencias:

a. Equipo Técnico de PLANES.

El CONARE recibe a las señoras: Ilse Gutiérrez, Maritza Monge y Xinia Morera para conocer los detalles del Informe de observaciones de los Consejos Universitarios e Institucional sobre el Plan Nacional de la Educación Superior 2016-2020.

En el Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal en Costa Rica, se establece lo siguiente:

“Aprobar el PLANES, previa consulta a los Cuerpos Colegiados Superiores de las Instituciones signatarias, los cuales deberán pronunciarse dentro del plazo requerido por CONARE para ello”.

Siendo así, se remitió el documento a los Consejos Universitarios e Institucional el PLANES 2016-2020 y se recibieron las observaciones de la siguiente manera:

UCR: Sesión 5931 del 22 de setiembre, 2015

TEC: Sesión 2933 del 26 de agosto, 2015

UNA: Sesión 3496 del 20 de agosto, 2015

UNED: Sesión 2454 del 20 de agosto, 2015

UTN: Sesión 17-2015 del 13 de agosto, 2015

El equipo técnico realizó la lectura y análisis de las observaciones y las ubicó en categorías definidas. Para su presentación al CONARE:

No pertinentes:

- Asunto fue considerado durante el proceso de análisis y aprobación por parte del CONARE y lo incluido corresponde a lo que éste señaló.
- Incorporación es inviable (falta información, modificación completa e implicaría un atraso en aprobación y otras)

Pertinentes:

- Observaciones de fondo viables y pertinentes
- Observaciones de forma que mejoran el documento
- El equipo técnico las incorpora

Consultar al CONARE:

- Las observaciones pretenden modificar objetivos o acciones, incorporar nuevos ejes o cambios en la conceptualización del documento
- El CONARE toma la decisión

Comentarios:

- Corresponde a recomendaciones para futuras formulaciones del PLANES
- Rescatar elementos positivos encontrados en el proceso y en el documento o críticas a ciertos aspectos del documento o del proceso

Ya está considerada:

- Corresponde a las observaciones que ya se atienden en el PLANES 2016-2020.

Luego de analizar las observaciones de los Consejos al PLANES por parte del CONARE, se realizarán los últimos ajustes al documento final y regresará al seno del CONARE para ser aprobado y proceder a su publicación y difusión.

Al respecto,

Los señores rectores conocen y analizan las observaciones y por tanto,

SE ACUERDA:

1. Incorporar todas las observaciones categorizadas como pertinentes.
 2. Mejorar la definición de Sistema según la recomendación del Consejo Universitario de la UNED.
 3. Mejorar la definición del eje de regionalización según la recomendación del Consejo Universitario de la UNED y los otros aspectos señalados por el Conare.
 4. Mejorar la acción 4 de la actividad sustantiva del eje de Vida Estudiantil según la propuesta del TEC y los otros aspectos señalados por el Conare y pasar a la Comisión de Directores de Planificación para que se pronuncien en la forma de medir la acción.
 5. No trasladar la acción 2 de la actividad sustantiva de gestión: "Estudiantes que participan en actividades académicas de movilidad estudiantil" al eje de Vida Estudiantil.
 6. Incorporar al documento la definición técnica de población vulnerable, para ello solicitar al Programa Estado de la Nación que remita al Equipo Técnico una propuesta.
 7. Mantener la expresión financiera en montos absolutos y no como porcentajes del FEES o del PIB.
 8. Solicitar a la Comisión de Asuntos Financieros-Presupuestarios que realice la vinculación del Presupuesto 2016 de cada universidad a los objetivos del Planes 2016-2020.
 9. Remitir a la Comisión de Directores de Planificación, el Plan de Acción y solicitarle que revisen y validen las proyecciones correspondientes a los indicadores para el 2016.
 10. Enviar a la Comisión de Directores de Planificación, el documento elaborado por el Equipo Técnico denominado "Propuesta de indicadores para evaluar el avance de las acciones incluidas en el Capítulo II del Acuerdo FEES-2015" para su análisis y pronunciamiento final.
- b. Oficio No.OF-AI-147-2015 de la Auditoría Interna solicitando una reunión para recibir sugerencias del CONARE sobre los aspectos institucionales que consideren deben ser

evaluados por esa instancia.

SE ACUERDA solicitar a la Secretaría de Actas que coordine la audiencia solicitada.

- c. Nota de fecha 15 de octubre de 2015 suscrita por el señor Esteban Monge del Centro de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales-CEDARENA solicitando una audiencia para tratar el tema sobre el Proyecto de Ley para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico.

SE ACUERDA solicitar a la Secretaría de Actas que coordine la audiencia solicitada.

- d. Copia de la nota FFL-EF-OFIC-418 dirigida al señor Rector de la Universidad Nacional mediante la cual el señor Director de la Escuela de Filosofía de esa institución, solicita audiencia para tratar el tema de la organización del "I Simposio Internacional de Filosofía Latinoamericana, Costa Rica 2016".

SE ACUERDA solicitar a la Secretaría de Actas que coordine la audiencia solicitada para las primeras sesiones del 2016.

Artículo 2. Financiamiento y presupuesto.

- a. Misión Técnica del Banco Mundial/CSE/Misión Financiera.

El señor Eduardo Sibaja, Coordinador del Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior del Banco Mundial informa al CONARE sobre los aspectos que se están desarrollando en la presente visita de la Misión del Banco Mundial.

Los objetivos específicos de la misión consistirán en:

1. Efectuar un seguimiento de la ejecución de los planes de acción para el año 2015 de las cuatro universidades, así como para el componente 2 (SINAES y CONARE)
2. Efectuar un seguimiento y apoyo de los procesos de adquisiciones y contrataciones de las cuatro universidades participantes
3. Efectuar un seguimiento y apoyo en la elaboración de los Planes de Gestión Ambiental
4. Realizar un seguimiento de la implementación del Plan de Pueblos Indígenas Quinquenal.

La visita será del 19 al 23 de octubre de 2015.

- b. Informe del Director a.i. de OPES.

El Ing. Sibaja informa a los rectores sobre la contratación del Mag. Gustavo Otárola Vega como Jefe Administrativo de OPES, en sustitución del señor Luis Ledezma quien se acogió a la pensión hace un par de meses. El señor Otárola ocupaba el puesto de Director Ejecutivo de la FUNCENAT desde hace varios años.

Los señores rectores se muestran conformes con el nombramiento del Sr. Otárola Vega.

- c. Copia de oficio OPES-MEMO-183-2015 de 28 de setiembre de 2015. Aprobación de la modificación presupuestaria 05-2015 del CONARE.

SE TOMA NOTA.

- d. Copia del oficio CNR-PEN-591-2015 el Director del Programa Estado de la Nación remite un reporte de avance en el proceso de implementación de la Agenda de Cooperación Gobierno de Costa Rica y universidades pertenecientes al CONARE, a MIDEPLAN. (se adjunta CD con la información).

SE TOMA NOTA.

Artículo 3. Acta No.32-15.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar el Acta No.32-15 conocida en esta sesión.

Artículo 4. Programas y Comisiones:

Nota CNR-PEN-602-2015 de 15 de octubre de 2015. El Programa Estado de la Nación solicita la firma del “Convenio específico entre el Tribunal Supremo de Elecciones y el Consejo Nacional de Rectores CONARE - Programa Estado de la Nación - para desarrollar investigaciones sobre democracia electoral y partidos políticos en Costa Rica.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar al señor Presidente del CONARE para que suscriba el citado Convenio.

Asimismo, se declaran de interés institucional las acciones que se desarrollen en el marco del Convenio específico entre el Tribunal Supremo de Elecciones y el Consejo Nacional de Rectores – Programa Estado de la Nación para desarrollar investigaciones sobre democracia electoral y partidos políticos en Costa Rica.

Artículo 5. Carreras universitarias:

- a. MEMO-DA-71-2015 de 1° de octubre de 2015. Documento OPES no.22-2015. Dictamen sobre la propuesta de creación del Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Histocitotecnología de la Universidad de Costa Rica.

SE ACUERDA EN FIRME acoger las recomendaciones del documento OPES no.22-2015:

- Que se autorice a la Universidad de Costa Rica (UCR), la apertura del Diplomado, Bachillerato y la Licenciatura en Histocitotecnología.
- Que la Universidad de Costa Rica realice evaluaciones internas durante el desarrollo de la carrera.

- b. MEMO-DA-75-2015 de la División Académica remite el dictamen sobre la solicitud de reapertura del Bachillerato en Psicología de la Universidad Nacional.

SE ACUERDA EN FIRME acoger la recomendación del documento “Solicitud de reapertura del Bachillerato en Psicología de la Universidad Nacional”:

Que se autorice a la Universidad Nacional a reabrir el grado académico de Bachillerato en Psicología.

- c. MEMO-DA-76-2015 de la División Académica remite el dictamen OPES-24-2015 “Licenciatura en Ingeniería en Telecomunicaciones de la Universidad Estatal a Distancia”.

SE ACUERDA EN FIRME acoger las recomendaciones del documento OPES-24-2015:

- Que se autorice a la Universidad Estatal a Distancia para que imparta la Licenciatura en Ingeniería en Telecomunicaciones.
- Que la Universidad Estatal a Distancia realice evaluaciones internas durante el desarrollo

de la carrera.

Artículo 6. Representaciones:

- a. Nota CCCU-0189-2015 de la Comisión Costarricense de Cooperación con la UNESCO solicitando se designe un representante suplente ante su Comité Ejecutivo.

SE ACUERDA EN FIRME designar al MSc. Marco Anderson Espinoza, cédula de identidad 1 0534 0613 como representante suplente del CONARE ante el Comité Ejecutivo de la Comisión Costarricense de Cooperación con la UNESCO.

- b. Oficio de fecha 13 de octubre, 2015. El representante del CONARE ante el CONESUP, Lic. Celín Arce Gómez, remite Informe anual de gestión.

SE ACUERDA:

1. Tomar nota y agradecer el envío del informe.
2. Trasladar copia del informe a la Asesoría Legal para que emitan su criterio al respecto.
3. Convocar al Lic. Celín Arce Gómez a una reunión con el CONARE para compartir información sobre el acontecer del CONESUP.

Artículo 7. Varios.

- a. El señor Rector de la UNA asuntos varios sobre la Presidencia CONARE UNA-2016.

El Dr. Alberto Salom manifiesta el interés que tiene de que se traten a la brevedad posible los temas de Sede Interuniversitaria y carreras compartidas, a lo cual se le responde que ya está programada una reunión con la Comisión de Vicerrectores de Docencia para esos efectos.

Asimismo, considera que para apoyar la **DECLARATORIA: 2016 AÑO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS POR LA MADRE TIERRA**, sería importante conformar una Comisión que coordine las diferentes acciones de las universidades de manera que se lleven a cabo de manera articulada.

Espera también poder asistir a la sesión del CSUCA para proponer al resto de las Universidades Públicas de la región centroamericana que se unan a esta Declaratoria de las Universidades costarricenses, pues considera que ese apoyo haría que la iniciativa tuviese un gran impacto.

Los señores rectores apoyan la sugerencia del Dr. Salom y esperan que tenga buena aceptación en el seno del CSUCA.

- b. Copia de Oficio UNA-ECB-OFIC-350-2015 de 28 de agosto del 2015. La Universidad Nacional remite consulta al Consejo Nacional de Investigaciones en Salud (CONIS), sobre los motivos por lo que no fueron tomados en cuenta profesionales de las Ciencias Biológicas en la conformación de dicho Consejo.

SE TOMA NOTA.

- c. Correo electrónico de fecha 5 de octubre de 2015 de la Rectoría de la UCR con observaciones del Programa de Libertad de Expresión (PROLEDI), al pronunciamiento de CONARE sobre el proyecto de Ley Participativa de Radio y Televisión.

SE TOMA NOTA.

- d. 1. Oficio R-992-2015 de 9 de octubre de 2015. El Dr. Julio César Calvo informa que atenderá la invitación del DAAD para realizar una estancia informativa del 31 de octubre al 7 de noviembre, con el fin de establecer contactos institucionales y científicos entre República Federal de Alemania y Costa Rica. Asimismo, informa que el 9 y 10 de noviembre se reunirá con el Ministro de Educación de Francia para firmar convenio de equivalencia de diplomas entre Costa Rica y Francia. En este caso requiere se cubran los gastos de transporte y viáticos por un monto de \$775.
2. Correo electrónico de fecha 16 de octubre de 2015. La División Académica remite propuesta de Convenio de Reconocimiento entre el CONARE y la Conferencia de Presidentes de Universidades y de Directores de Escuelas de Ingeniería de Francia que se firmará en la visita del señor Presidente a Francia.
3. Correo electrónico de fecha 20 de octubre de 2015. La Dirección de Asuntos Internacionales del Ministerio de Educación remite información sobre el viaje a Francia de la señora Ministra Dra. Sonia Marta Mora, para participar, como testigo de honor, en la firma del Convenio con el Ministerio de Educación de Francia.
4. Nota OF-AL-115-2015 criterio de la Asesoría Legal sobre la consulta de la propuesta de Convenio entre la Conferencia de presidentes de Universidad (CUPU), la Conferencia de Directores de Escuelas Francesas de Ingenieros (CDEFI) y el CONARE para el reconocimiento mutuo de diplomas y de períodos de estudios de educación superior para la continuación de estudios superiores.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar el pago de los gastos de transporte terrestre y viáticos, entre Alemania y Francia, para que el señor Presidente del CONARE asista a la firma del Convenio de Equivalencia de Diplomas entre Costa Rica y Francia. El monto es de \$775 y se tomará de los recursos del Fondo del Sistema de la partida "Otras acciones de interés del CONARE".

Asimismo, se autoriza al señor Presidente del CONARE a suscribir el Convenio de Equivalencia de Diplomas entre Costa Rica y Francia.

- e. 1. Correo electrónico de fecha 14 de octubre de 2015. El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto remite con carácter de urgencia, solicitud de criterio sobre la propuesta de cooperación educativa contenida en el Plan de Acción Conjunta para la Cooperación entre Costa Rica y la República Popular China 2016-2020.
2. Oficio OF-AL-116-2015 criterio de la Asesoría Legal sobre la propuesta de Plan de Acción Conjunta para la Cooperación entre Costa Rica y la República Popular China.

SE ACUERDA EN FIRME:

- Manifestar el apoyo, en la medida en que las posibilidades económicas y la normativa institucional lo permitan, a las acciones que se generen en el marco del Plan de Acción Conjunta para la Cooperación entre Costa Rica y la República Popular China 2016-2020.
- Remitir una copia del dictamen OF-AL-116-2015 de la Asesoría Legal del CONARE al Ministerio de Relaciones Exteriores.

- f. Oficio No. OF-AL-109-2015 de la Asesoría Legal del CONARE con el criterio sobre la propuesta de Convenio entre Costa Rica y Hungría.

SE ACUERDA EN FIRME acoger el dictamen emitido por la Asesoría Legal y remitir una copia del mismo al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

g. Adición al acuerdo tomado en la sesión No.31-15, artículo 3, inciso d) del 22 de setiembre de 2015.

Se somete a aprobación de los señores rectores el presupuesto solicitado para cubrir los gastos de traslado y estadía de los dos expertos que participarán en la capacitación sobre el Sistema Globalmente Armonizado y

SE ACUERDA EN FIRME aprobar el monto de ¢2.500.000 para cubrir el pago de los siguientes rubros:

Boletos aéreos de San José-Barcelona-San José y Ginebra-San José-Ginebra

28 noches de alojamiento

28 cenas

4 almuerzos

Los recursos se tomarán de la partida "Otras acciones de interés del CONARE".

Se levanta la sesión a las diecisiete horas.